

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2215/20

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

#### A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por la Asamblea de Concejales de esta mancomunidad, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 14/10/2020, de aprobación inicial del expediente n.º 02/2020 de modificación del vigente Presupuesto, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior, con el siguiente detalle:

#### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS OBJETO DE SUPLEMENTO:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito inicial	aumento	Crédito final
1621.624	Suministro de camión recolector-compactador RSU	131.587,50	44.412,50	176.000,00
	<b>Total</b>	131.587,50	44.412,50	176.000,00

#### FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2019, en los siguientes términos:

#### Altas en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito final
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	44.412,50
	<b>Total</b>	44.412,50

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Mamblas, 10 de noviembre de 2020.

El Presidente, *Félix Álvarez de Alba*.